

DECRETO EXENTO N° 2285
PUCÓN, 04 SET. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 30 de Agosto de 2012, que aprueba los proyectos, "**Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas**" y "**Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas**".
3. El Ord. N° 1564 del Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 11 de Junio de 2012, que informa la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.
4. La Sesión de Concejo Municipal N° 293 de fecha 22 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el proyecto mediante el Certificado N° 82 de la Secretaría Municipal.
5. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12/08/2011, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
6. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
7. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Administración Directa de los siguientes proyectos, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por los montos que se indican con financiamiento del PMU – IRAL, Segunda cuota año 2012.

N°	Proyecto	Monto Total	Financiamiento PMU-IRAL	Aporte Municipal	Unidad Ejecutora
1	Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas	\$ 35.492.917	\$ 7.000.000	\$ 28.492.917	Municipal de Pucón
2	Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas	\$ 34.168.326	\$ 7.000.000	\$ 27.168.326	Municipal de Pucón

2.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra, a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, Carla Carmona Gutierrez, funcionaria en suplencia grado 11° de la E. M. S.

N°	Proyecto	Nombre y Apellido Funcionario Municipal
1	Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas	Carla Carmona Gutierrez
2	Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas	

3.- En el proyecto Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas el 83 % de los fondos se emplearan en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones y el 17% en materiales e insumos, en el proyecto Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas el 81 % de los fondos se emplearan en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones y el 19% en materiales e insumos.

4.- ELABORESE, por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de las unidades municipales involucradas en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: contratación de mano de obra, licitación y adquisición de materiales e elementos de construcción, supervisión de avances de obras, fiscalización, evaluación de proyecto entre otras.

5.- DEJASE, establecidos que para el desarrollo del proyecto, el personal que se requiere deberá contratarse con la modalidad del Código del trabajo; estipulándose en el contrato que el trabajador(a) desempeñará Obras o Faenas del Proyecto específicas al proyecto al cual se describe.

6.- IMPÚTESE, el gasto del proyecto Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas, a la cuenta 25.31.02.005.023 "Equipamiento", por un monto de \$35.492.917.- (Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos), de los cuales el \$ 7.000.000.- (siete millones), son a aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, vía PMU IRAL segunda cuota y \$ 28.492.917.- (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos), aporte de la Municipalidad de Pucón.

7.- IMPÚTESE, el gasto del proyecto Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas, a la cuenta 25.31.02.005.024 "Equipamiento", por un monto de \$ 34.168.326, (Treinta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte seis pesos), de los cuales el \$ 7.000.000.- (siete millones), son aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, vía PMU IRAL segunda cuota y \$ 27.168.326.- (Veintisiete millones ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte seis pesos), aporte de la Municipalidad de Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, EJECUTESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Eº CONTROL

PSA/GMP/KLM/ppr.

DISTRIBUCION:

OSR/Administración y Fzas., Archivo Secplac, Oficina de Partes.

- _ Finanzas.
- _ Archivo.
- _ Of. De Partes.